

Pachuca, Hgo., a 26 de abril de 2018

Aprueba LXIII Legislatura normativas a favor de personas con enfermedades raras crónicas, no infecto-contagiosas, crónico-degenerativas y en fase terminal

- *La propuesta fue realizada por las diputadas María Luisa Pérez Perusquía y Gloria Romero León, así como el representante Luis Alberto Marroquín Morato.*
- *Además, emiten tres exhortos y proponen tres iniciativas de ley.*



Las conclusiones emitidas en el foro "Legislación en materia de derechos de las personas con enfermedades raras crónicas o crónico degenerativas y en fase terminal", las cuales fueron parte de la iniciativa para modificar el marco jurídico de la entidad en la materia, hoy fueron aprobadas de forma unánime por las y los diputados locales.

La propuesta fue realizada por la presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, María Luisa Pérez Perusquía, así como por la diputada Gloria Romero León y el legislador Luis Alberto Marroquín Morato, la cual

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



modifica la Ley de Salud para la entidad y la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del estado.

En la reforma a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, se reconocen los derechos de las personas enfermas en dos situaciones específicas: la primera, de aquellas personas afectadas por enfermedades raras, caracterizadas por ser no infecto-contagiosas, aunado al hecho de estar consideradas como crónicas o crónico-degenerativas.

Así como en la segunda, la de las personas enfermas que se encuentran en situación terminal; hechos que se vinculan de manera lógica con las obligaciones del personal de las instituciones públicas de salud del estado, a fin de no generar controversias de invasión de competencias con la Federación.

Por lo que respecta a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad, se establece la referencia a las políticas públicas que debe implementar el Estado para la integración social de las personas con discapacidad, haciendo el señalamiento de las personas con enfermedades raras crónicas, no infecto-contagiosas y crónico-degenerativas, en virtud de que son enfermedades incapacitantes.

En pro del dictamen, leído por el legislador por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, participó el representante por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato, quien reconoció el aporte e impulso realizado por la periodista, comunicadora y activista Patricia del Villar Cervantes, quien padece Esclerosis Lateral Amiotrófica, conocida como ELA.

“Con estas modificaciones, se busca proteger los derechos de las personas aquejadas por enfermedades crónico degenerativas el que se comprenda la situación en la que viven para que sean informados de la misma.



ENVÍAN TRES EXHORTOS A AUTORIDADES CORRESPONDIENTES



Durante los trabajos de la sesión ordinaria 125 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados locales resolvieron los acuerdos económicos “Protección al Mezquite”, “Educación Ambiental” y “Exhorto a los 84 ayuntamientos”, los cuales fueron planteados por Marcelino Carbajal Oliver, Humberto Cortés Sevilla y Araceli Velázquez Ramírez, respectivamente.



En primer término, se exhortó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República (Semarnat), a fin de que realice las acciones que correspondan, con el objeto de determinar la inclusión del árbol conocido como mezquite, de la región del Valle del Mezquital de Hidalgo, dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 para su inclusión en la lista de especies en riesgo.

En tanto, se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Educación del Gobierno del Estado (SEPH), para que, de manera coordinada, fortalezcan la materia de Educación Ambiental, en los planes y programas de estudio, de todos los niveles que comprenden la educación básica.

Asimismo, se exhortó a los 84 ayuntamientos, a efecto de que de ser factible realicen las medidas reglamentarias y administrativas necesarias, con la finalidad de crear al seno de los Cabildos que no cuenten todavía con ello, la Comisión del Medio Ambiente, así como contar dentro de su estructura orgánica como lo establecen los artículos 118, 118 Bis, 118 Ter y 118 Quarter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

PRESENTAN TRES INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES ESTATALES



En la sesión ordinaria celebrada este jueves 26 de abril, la diputada Ana Leticia Cuatepotzo Pérez, así como los legisladores Humberto Cortés Sevilla y Héctor Tapia Cordova, presentaron iniciativas para modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Cuatepotzo Pérez planteó reformar la fracción III del artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y establecer que en caso de que al presidente municipal se le conceda licencia y el suplente falte, conocerá de ello y resolverá el Congreso del Estado, escuchando previamente la opinión del Ayuntamiento.

Cortés Sevilla solicitó reformar la fracción I del Artículo 46 y adicionar una fracción XI al Artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a fin de profesionalizar y fortalecer a nuestros órganos de procuración de justicia y a los cuerpos de seguridad municipales.

Tapia Córdoba propuso reformar el párrafo 5 del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para señalar que el Estado garantizará el derecho de los adultos mayores a espacios dignos y adecuados a sus necesidades, en lo



deportivo, cultural, educativo, en los servicios de salud, esparcimiento, de movilidad, y asistenciales; así como su integración laboral, e inclusión en los espacios de toma de decisión en la vida cívica.

Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. En tanto, en asuntos generales participó el diputado Marco Antonio Martínez Quintanilla con el tema "Acciones a favor de la ciudadanía"; mientras que el representante Luis Alberto Marroquín Morato expuso el tema "Protección Colectiva".

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Marco Antonio Ramos Moguel, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura de la Cámara local para la sesión ordinaria número 126 a realizarse el próximo lunes 30 de abril de 2018 a las 10:00 horas.



Pueden consultar sesión ordinaria número **125** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **jueves 26 de abril de 2018** en la liga de YouTube <https://youtu.be/XiM6qBuBJHk>



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**

LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.